





EXP-UNC:0037340/2018

Córdoba, 15 AGO 2018

#### VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 07 en la Secretaría Técnica (Área Operativa) de esta Facultad;

## Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer efectivo el llamado a concurso de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente);

Que la Comisión Paritaria del Sector Nodocente autorizó la aplicación del Acta Paritaria Nº 13 - Punto 5 (concurso interno) y su extensión por Acta Nº 22 para la cobertura del cargo mencionado;

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedora gremial a la señora Laura Pérez (Legajo Nº 47832);

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos Roxana Bulacios (Legajo Nº 30021) como miembro Titular y Rubén Virgolini (Legajo 30140) como miembro Suplente; por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

- <u>Art. 1°.</u>- Llamar a concurso cerrado interno en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 5 del Acta Nº 13 y Acta Nº 22 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente para cubrir un (1) cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.
- <u>Art. 2°.</u>- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal Nodocente de la Planta Permanente de la Facultad y Personal Contratado con relación de empleo que cumplan con los requisitos establecidos en el Acta Nº 13 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular de fecha 22 de diciembre de 2011 y su extensión aprobada el Acta Nº 22.
- Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 7 al 13 de setiembre de 2018. Los interesados deberán presentar el formulario de inscripción y Carpeta de antecedentes acreditando la información





Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC:0037340/2018

declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La Mesa de Entradas al cierre de inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto en el Art. 13º de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendiéndose a lo establecido en el Art. 17º de la referida Ordenanza. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

- <u>Art. 4°</u>.- El material de estudio podrá consultarse en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaria Técnica de la Facultad.
- <u>Art. 5°.</u>- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares lo dispuesto en el Anexo I, que forma parte de la presente.
- <u>Art. 6°</u>.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15º de la Ordenanza HCS N° 7/2012:
- a) Autoridad de la Dependencia:
- Titular: Sra. Martha Cruz (Legajo Nº 29191)
- Suplente: Srta. María José Caminos (Legajo Nº 45699)
- b) Personal de la Dependencia:
- Titular: Sra. Roxana Bulacios (Legajo Nº 30021)
- Suplente: Cr. Rubén Virgolini (Legajo 30140)
- c) Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:
- Titular: Sr. Manuel Pereyra (Legajo Nº 20683) Secretaría General UNC
- Suplente: Sra. Nancy Caliva (Legajo N° 32766) Sec. As. Académicos UNC
- <u>Art. 7°.</u>- Disponer que la Sra. Laura Pérez (Legajo Nº 47832), actúe como Veedora, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".
- Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, con una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 26 de setiembre de 2018 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales. Estas últimas deberán tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.
- Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 24 de setiembre de 2018 a las 12 horas en la sede de esta Facultad.









EXP-UNC:0037340/2018

<u>Art. 10°.</u>- Concluidas las pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos del Art. 31º de la Ordenanza N° 7/2012.

<u>Art. 11°.</u>- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

ESP. DIFGO CRIADO DEL RIO Socretario de Administración Facultad de Ciencias Económicas Mgter. JHON BORETTO DECANO Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº

919







EXP-UNC:0037340/2018

## **ANEXO I**

#### FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA

Secretaría Técnica - Área Operativa - Mesa de Entradas

NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS)

Un cargo correspondiente al Área Operativa, Agrupamiento Administrativo Categoría 7.

#### TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Este cargo demanda la atención al público y tareas de asesoría y gestión de trámites de estudiantes, docentes y público en general.

Particularmente equivalencias, adscripciones, alumnos vocacionales (para estudiantes).

Informes y Planes, concursos docentes y evaluaciones docentes (para docentes).

Presentaciones de notas (público en general).

Deberá tener conocimientos acabados para proyectar Resoluciones y otros actos administrativos que emanen del H. Consejo Directivo y Decanato

#### HORARIO DE TRABAJO

El horario que deberá cumplir será de 13 a 20 horas, de lunes a viernes.

### **CONOCIMIENTOS GENERALES**

Estatuto Universitario

Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06)

Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesa de Entradas y Salidas de la UNC

Sistema de Gestión Electrónica GDE

Reglamentación de concursos para personal no docente de la UNC

#### CONOCIMIENTOS PARTICULARES

El agente tendrá que manejar diariamente los diferentes sistemas informáticos que se manejan en el área, tales como COMDOC, SIG, GDE.

Deberán tener amplio dominio de los Sistemas Operativos Word y Excel.

Deberán asimismo manejar con solvencia las Comunicaciones Oficiales, tales como Ordenanza, Resoluciones, Decretos y Notas las que deben se comunicadas a las área involucradas.

Despacho de correspondencia.

#### EXPERIENCIA REQUERIDA

Conocimiento y práctica de los Sistemas Informáticos mencionados.

Se exigirá título Secundario

Aptitudes personales para trabajar en equipo.

Capacidad para resolver problemas que se presenten en el área.

Facilidad de comunicación con docentes, alumnos y personal en general.